

SECRETARÍA GENERAL

-----  
Nº R.E.L. 0245000

SR. DIRECTOR DE AREA.SERVICIO DE  
CONTRATACION Y PATRIMONIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2017, se aprobó la siguiente propuesta:

**“ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS VERDES EN EL MUNICIPIO DE YUNCOS”.**

Tramitado el expediente relativo al contrato de obras al que se refiere el título de la presente propuesta, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

a).- Que la Junta de Gobierno de esta Diputación, en resolución adoptada en sesión de fecha 4 de septiembre de 2017, autorizó la celebración de este contrato, así como el gasto correspondiente, por un importe neto de 59.840,06 euros, siendo el IVA a soportar por la Administración de 12.566,41 euros, por lo que el presupuesto total de licitación asciende a la cantidad de 72.406,47 euros.

b).- Que obra en el expediente informe emitido por el Sr. Interventor General de esta Diputación Provincial acreditativo de la existencia de crédito disponible, adecuado y suficiente, así como sobre la fiscalización de inicio de expediente de contratación.

c).- Que la Junta de Gobierno, en la misma sesión antes indicada, acordó proceder a la contratación de esta obra, siguiendo el sistema de adjudicación por procedimiento abierto, de conformidad con lo establecido en el artículo 138.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP), para lo cual, aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), así como el Proyecto Técnico correspondiente, debiendo anunciarse la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

d).- Que para dar cumplimiento a lo acordado por la Junta de Gobierno, se publicó anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 177, de fecha 18 de septiembre de 2017, así como en el perfil del contratante de esta Diputación, el mismo día del mismo mes.

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

e).-Que finalizado el plazo de presentación de ofertas fijado, a las 14:00 horas del día 16 de octubre del año en curso, y según consta en la certificación expedida por el Sr. Director de Área, Servicio de Contratación y Patrimonio, a la presente licitación concurrieron los siguientes licitadores:

NÚM. ORDEN	LICITADOR
1	MARTIZOS SERVICIOS, S.L.
2	OBRAS Y SERVICIOS VALDI, S.L.
3	INPORMAN BUILDING. S.A.U.
4	AGRÍCOLA Y FORESTAL DE NERPIO SCCM
5	GOSADEx, S. L.
6	CENTRO DE JARDINERÍA VISTAHERMOSA, S. L.
7	CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S. A.
8	SOLUCIONES INTEGRALES REUNIDAS, S. L.
9	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S. L.
10	TECNOASFALTO PAVIMENTOS Y FIRMES, S. L.
11	CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S. L.
12	PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S. L.
13	SEFOMA, S. L.
14	PEBARSA OBRAS Y SERVICIOS, S. L.
15	LA POVEDA 2004, S. L.
16	CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERÍA, S. L.
17	EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L.

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

18	HIJOS DE JOSÉ MARÍA MORA, S. L.
19	INACON PROYECTOS DE INGENIERÍA APLICADA, S. L.
20	KEVISCO, S. L.

f).- Que la Mesa de Contratación, procedió a la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A “Capacidad para contratar” y posteriormente, en acto público celebrado el día 27 de octubre de 2017, a la apertura de los sobres B, de proposición económica, siendo las ofertas que en dichos sobres se contienen, las siguientes:

Nº	LICITADOR	IMPORTE	IVA	TOTAL
1	MARTIZOS SERVICIOS, S.L.	47.800,76	10.038,16	57.838,92
2	OBRAS Y SERVICIOS VALDI, S.L.	58.044,00	12.189,24	70.233,24
3	INPORMAN BUILDING. S.A.U.	52.449,05	11.014,30	63.463,35
4	AGRÍCOLA Y FORESTAL DE NERPIO SCCM	48.925,00	10.274,25	59.199,25
5	GOSADEx, S. L.	42.297,48	8.882,47	51.179,95
6	CENTRO DE JARDINERÍA VISTAHERMOSA, S. L. (Grupo Lozoya)	49.229,39	10.338,17	59.567,56
7	CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S. A. (Grupo Lozoya)	48.930,19	10.275,34	59.205,53
8	SOLUCIONES INTEGRALES REUNIDAS, S. L.	59.800,00	12.558,00	72.358,00
9	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S. L.	47.713,55	10.019,85	57.733,40
10	TECNOASFALTO PAVIMENTOS Y	48.949,17	10.279,33	59.228,50

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

	FIRMES, S. L.			
11	CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S. L.	49.128,10	10.316,90	59.445,00
12	PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S. L.	40.350,00	8.473,50	48.823,50
13	SEFOMA, S. L.	52.010,66	10.922,24	62.932,90
14	PEBARSA OBRAS Y SERVICIOS, S. L.	53.736,37	11.284,64	65.021,01
15	LA POVEDA 2004, S. L.	59.840,06	12.566,41	72.406,47
16	CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERÍA, S. L.	49.404,00	10.374,84	59.778,84
17	EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L.	50.510,99	10.607,31	61.118,30
18	HIJOS DE JOSÉ MARÍA MORA, S. L.	49.295,86	10.352,13	59.647,99
19	INACON PROYECTOS DE INGENIERÍA APLICADA, S.L.	59.840,06	12.566,41	72.406,47
20	KEVISCO, S. L.	46.938,54	9.857,09	56.795,63

Que efectuados los cálculos oportunos en la forma prevista en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), se apreció que las ofertas presentadas por los siguientes licitadores: Núm. 4.- GOSADDEX, S.L., y Núm. 12.- PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L., podrían contener valores anormales o desproporcionados, por lo que de conformidad a lo regulado en el artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), se les requirió según consta en el expediente, en cumplimiento del trámite de audiencia establecido en el referido precepto legal, para que aportasen documentación que justifique la valoración de sus ofertas y precisen las condiciones de las mismas, en particular, en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato.

Terminado el plazo fijado en el trámite de audiencia mencionado, se constata que las empresas núm. 4.- GOSADDEX, S.L., y núm. 12.- PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L. han presentado en tiempo y forma, la documentación justificativa de sus ofertas, la cual le fue remitida al Servicio de Arquitectura, para el preceptivo informe.

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

**g).**- Que la Mesa de Contratación, en nuevo acto celebrado el día 16 de noviembre de 2017, tomó conocimiento del informe emitido por el Servicio de Arquitectura, de fecha 8 de noviembre de 2017, en el que se concluye que ninguna de las dos empresas justifica de manera objetiva las bajas de sus ofertas, por lo que no se garantiza su cumplimiento en caso de resultar adjudicatarias.

A continuación, la Mesa por unanimidad, adoptó acuerdo de hacer suyo el referido informe y formular al órgano de contratación la correspondiente propuesta de resolución.

**h).**- Que por la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 17 de noviembre de 2017, se adoptó el siguiente acuerdo:

**1º.**- Excluir las ofertas presentadas por los licitadores que a continuación se relacionan, en aplicación de lo previsto en el artículo 152.4 del TRLCSP, por estimar que no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados:

Núm. 4.- GOSADDEX, S.L.

Núm. 12.- PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.

**2º.**- CLASIFICAR las DIECIOCHO (18) proposiciones admitidas y no declaradas desproporcionadas o anormales, como sigue a continuación:

CLASIFICACIÓN				
Nº	LICITADOR	IMPORTE	IVA	TOTAL
1	KEVISCO, S. L.	46.938,54	9.857,09	56.795,63
2	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S. L.	47.713,55	10.019,85	57.733,40
3	MARTIZOS SERVICIOS, S.L.	47.800,76	10.038,16	57.838,92
4	AGRÍCOLA Y FORESTAL DE NERPIO SCCM	48.925,00	10.274,25	59.199,25
5	CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S. A. (Grupo Lozoya)	48.930,19	10.275,34	59.205,53

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

6	TECNOASFALTO PAVIMENTOS Y FIRMES, S. L.	48.949,17	10.279,33	59.228,50
7	CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S. L.	49.128,10	10.316,90	59.445,00
8	CENTRO DE JARDINERÍA VISTAHERMOSA, S. L. (Grupo Lozoya)	49.229,39	10.338,17	59.567,56
9	HIJOS DE JOSÉ MARÍA MORA, S. L.	49.295,86	10.352,13	59.647,99
10	CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERÍA, S. L.	49.404,00	10.374,84	59.778,84
11	EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L.	50.510,99	10.607,31	61.118,30
12	SEFOMA, S. L.	52.010,66	10.922,24	62.932,90
13	INPORMAN BUILDING. S.A.U.	52.449,05	11.014,30	63.463,35
14	PEBARSA OBRAS Y SERVICIOS, S. L.	53.736,37	11.284,64	65.021,01
15	OBRAS Y SERVICIOS VALDI, S.L.	58.044,00	12.189,24	70.233,24
16	SOLUCIONES INTEGRALES REUNIDAS, S. L.	59.800,00	12.558,00	72.358,00
17	LA POVEDA 2004, S. L.	59.840,06	12.566,41	72.406,47
18	INACON PROYECTOS DE INGENIERÍA APLICADA, S. L.	59.840,06	12.566,41	72.406,47

3º.- REQUERIR al primer clasificado, propuesto como adjudicatario al resultar su oferta la económicamente más ventajosa, por aplicación del único criterio de valoración previsto (Precio más bajo), a fin de que en plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles, cumplimente los requisitos previstos en el artículo 151.2 del TRLCSP, así como los referidos en la cláusula 3.2.1 del PCAP, en cuando a la capacidad para contratar.

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

**4º.-** De acuerdo con lo previsto en el art. 151.2 del TRLCSP, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en este caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

**5º.-** Una vez cumplidos estos requisitos, se eleve al órgano de contratación, la correspondiente propuesta de adjudicación.

**i).-** Que en forma y plazo por KEVISCO, S.L. se ha dado cumplimiento al requerimiento meritado en el punto anterior, obrando igualmente carta de pago acreditativa del ingreso en la Tesorería Provincial de garantía definitiva en la cantidad de 2.346,93 euros.

A la vista de todo lo anterior, esta Delegación propone a la Junta de Gobierno que, en virtud de las facultades en la misma delegadas por Decreto de Presidencia número 630/2015, de 7 de julio (BOPT núm. 157 de 13 de julio de 2015), adopte el siguiente ACUERDO:

**Primero.-** Declarar válido el acto licitatorio y ratificar todas y cada una de las actuaciones que aparecen reflejadas en el expediente tramitado.

**Segundo.-** Tomar conocimiento del cumplimiento por parte de KEVISCO, S.L. de los extremos requeridos en relación con el art. 151.2 del TRLCSP.

**Tercero.-** Adjudicar el contrato de obras de «**Acondicionamiento de zonas verdes en el municipio de Yuncos**», a la empresa **KEVISCO, S.L.** (CIF B82150624), en los siguientes términos:

Precio neto: 46.938,54 euros.

IVA: 9.857,09 euros.

Importe Total: 56.795,63 euros.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Otras condiciones de adjudicación: Conforme al Proyecto y PCAP aprobados.

**Cuarto.-** Se requiere al adjudicatario para la formalización del contrato que deberá efectuarse en documento administrativo dentro de los QUINCE días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.4 del

SECRETARÍA GENERAL

-----  
Nº R.E.L. 0245000

TRLCSP, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público. No obstante, el contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos. En ningún caso se podrán incluir en el documento en que se formalice el contrato cláusulas que impliquen alteración de los términos de la adjudicación.

**DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.-** Los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerdan aprobar la propuesta anteriormente transcrita, facultándose al Presidente para dictar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Toledo, 15 de diciembre de 2017  
**EL SECRETARIO GENERAL ,**